



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Laboral

# EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	<b>110013105037201800397-01</b>
<b>RADICADO INTERNO:</b>	<b>90718</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	<b>Extraordinario de Casación</b>
<b>RECURRENTE:</b>	LA NACIÓN- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>OPOSITOR:</b>	MARTIN SUAREZ CABALLERO
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	14/02/2023
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	SL239-2023
<b>DECISIÓN:</b>	<b>CASA SÓLO EN CUANTO ENCONTRÓ PROCEDENTES LOS INTERESES..., NO SE CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, CONFIRMAR LOS NUMERALES..., SIN COSTAS.</b>

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 27/02/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 27/02/2023, a las 5:00 p.m.

**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación  
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 02/03/2023 y hora 5:00 p.m., queda  
ejecutoriada la providencia proferida el 14 de  
febrero de 2023.

SECRETARIA

---